



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Ordin. Martes 29 de abril de 1725

En la M. N. y M. C. Ciudad de Murcia y a las
casas de Salora Marty, Feinoy quatro Caballeros de la
Reintey zimo los M. M. Señores Mur Defuntaron azele
brar Cauildo herding, comalo a fortum bran; las auer D. Juan
Antonio de la Perilla y Castañeda Cau, el herding de San
tiago Correa; de la Ciudad, D. Juan Castillo D. Antonio Fontes D.
Juan Pocomora, D. Diego Zurzoria D. Juan de Villar D.
Alonso Manvera D. Juan Lucas de Ralozin D. M. G. Villar
Don christou, de Bultos Rex =

Señores Lucas Arnao, Bernand Vallejo, Juan Lopez, D. Juan, Ferrn
dez D. Diaz, Joseph Lopez Barón D. Mario, Joseph

La
Slafelex, del
Bultos =

que el azarazon mandada azer azele Cau, y para
vislar sobre la proyon z, se ha nel Cau, anze y de Don chri
tonal de Bultos Rex. Pidiendo se le o r z de die lvi, para nombrar
un fan, jurado quon malafiel e secutoria que lo avcado en los
mici por no poder la senur, mediante la mucha ocupazones de su
Cau = del dho S. Don christou; Dyo que el M. G. de la C. tiene con
zedido a los Cau, Capitan Lores, que per au Cauildo son en el em
pleo y Sur, en el Econornico gouernoy practiando, el e favor
alternan, como a esta Ciudad consta, y tambien, a l l ande se
le stimanente y mpedido Cau, Rex, se esta la proyon ex tres, y
esta Ciudad de lye Dno y la Comodidad a que dize el empleo;
en estos que lvi, salio y alormen proximo el 8 de D. y fabricacion
Rex. que fue y ad y finto, por conganero el que proyon, y tra
tando de nominar Cau, que a lvi, Sean proyon to tra jurados
el heradero, y esta Ciudad a lvi, helezion de Dno, en los
mimo terminos que fueran proyon to por el prinzi pal; y
contienen de notona y siltencia, el que los actos de Sur, se apo
sien en las herenzias, y rando a yerson a lvi, la a azion
y rira con la genona; y que con cum se esta y lvi, el lexo lvi
suzior en los dia que dize manar a lvi, y qre, y qre, y qre
y bota son los qre que dize y lvi, de ven con a lvi, en

